



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Formación Profesional

Dirección General de Formación Profesional,
Enseñanzas de Régimen Especial
y Educación Permanente

RESOLUCIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE POR LA QUE SE AUTORIZA, PARA EL AÑO ACADÉMICO 2025-2026, LA OFERTA INICIAL DE PLAZAS VACANTES EN LOS CONSERVATORIOS DE MÚSICA DE TITULARIDAD MUNICIPAL EN LA REGIÓN DE MURCIA

El artículo 19 en su punto 4, de la Orden de 27 de julio de 2022 de la Consejería de Educación por la que se regula la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios de música en la Región de Murcia, recoge que, la dirección general con competencias en materia de enseñanzas de Régimen Especial autorizará anualmente la oferta inicial de plazas vacantes, vías ingreso y acceso, mediante resolución, que se hará pública a través del tablón de anuncios de la consejería con competencias en materia de enseñanzas de Régimen Especial en las fechas previstas para ello.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo quinto del Decreto n.º 181/2024, de 12 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Formación Profesional.

RESUELVO:

Autorizar la oferta definitiva de plazas vacantes en los conservatorios de música de Caravaca de la Cruz, Cieza, Jumilla, Molina de Segura y San Javier, que se relacionan respectivamente en los anexos I, II, III, IV y V con el fin de proceder a la admisión del alumnado para el año académico 2025-2026.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el consejero con competencias en materia de educación en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**El Director General de Formación Profesional Enseñanzas de Régimen Especial y
Educación Permanente**

Luis Quiñonero Ruiz

(Documento firmado electrónicamente al margen)

04/06/2025 13:52:52
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-7588baf5-413a-1510-174c-00505696280

QUINONERO RUIZ, LUIS





ANEXO I

Oferta inicial de plazas vacantes

Año académico 2025-2026

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CARAVACA DE LA CRUZ								
Especialidades	Enseñanzas Profesionales de Música						TOTAL	
	1º		2º	3º	4º	5º		6º
	TL.	DP.						
Clarinete	1		0	0	0	0	0	1
Fagot	1		0	0	0	0	0	1
Flauta travesera	1		0	0	0	0	0	1
Guitarra	2	(1)*	0	0	0	0	0	3
Oboe	0		0	0	0	0	0	0
Percusión	1		1	0	0	0	0	2
Piano	2	(1)*	0	0	0	0	0	3
Saxofón	1		0	0	0	0	0	1
Trombón	2		0	0	0	0	0	2
Trompa	0		0	0	0	0	0	0
Trompeta	1		0	0	0	0	0	1
Tuba	2		0	0	0	0	0	2
Viola	1		0	0	0	0	0	1
Violín	2		0	0	0	0	0	2
Violonchelo	1		0	0	0	0	0	1
TOTAL DE PLAZAS	20		1	0	0	0	0	21

* Para hacer efectiva la reserva del 3% a solicitantes de derecho preferente, recogida en la Resolución de 24 de marzo de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente por la que se establecen los calendarios de admisión y matriculación del alumnado para el año académico 2025-2026 en los conservatorios de música de la Región de Murcia, se determina la existencia de **1 vacante de reserva**, que se podrá asignar a las especialidades que se indican en la columna DP (Derecho de Preferencia).

En caso de no ser cubiertas las vacantes reservadas para dicho derecho se sumarán a las ofertadas para turno libre.





ANEXO II

Oferta inicial de plazas vacantes

Año académico 2025-2026

CONSERVATORIO DE MÚSICA MAESTRO GÓMEZ VILLA DE CIEZA								
Especialidades	Enseñanzas Profesionales de Música							TOTAL
	1º		2º	3º	4º	5º	6º	
	TL.	DP.						
Acordeón	2		0	0	0	0	0	2
Clarinete	2	(1)*	0	0	0	0	0	3
Contrabajo	0		0	0	0	0	0	0
Fagot	0		0	0	0	0	0	0
Flauta travesera	1		0	0	0	0	0	1
Guitarra	0		0	0	0	0	0	0
Oboe	2		0	0	0	0	0	2
Percusión	2		0	0	0	0	0	2
Piano	0		0	0	0	0	0	0
Saxofón	1		0	0	0	0	0	1
Trombón	2		0	0	0	0	0	2
Trompa	0		0	0	0	0	0	0
Trompeta	2		0	0	0	0	0	2
Tuba	2		0	0	0	0	0	2
Viola	2	(1)*	0	0	0	0	0	3
Violín	2		0	0	0	0	0	2
Violonchelo	0		0	0	0	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS	22		0	0	0	0	0	22

* Para hacer efectiva la reserva del 3% a solicitantes de derecho preferente, recogida en la Resolución de 24 de marzo de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente por la que se establecen los calendarios de admisión y matriculación del alumnado para el año académico 2025-2026 en los conservatorios de música de la Región de Murcia, se determina la existencia de 1 **vacante de reserva**, que se podrá asignar a las especialidades que se indican en la columna DP (Derecho de Preferencia).

En caso de no ser cubiertas las vacantes reservadas para dicho derecho se sumarán a las ofertadas para turno libre.





ANEXO III

Oferta inicial de plazas vacantes

Año académico 2025-2026

CONSERVATORIO DE MÚSICA JULIÁN SANTOS DE JUMILLA								
Especialidades	Enseñanzas Profesionales de Música						TOTAL	
	1º		2º	3º	4º	5º		6º
	TL.	DP.						
Clarinete	1		0	1	0	0	0	2
Fagot	0		0	0	0	0	0	0
Flauta travesera	1		0	0	0	0	0	1
Guitarra	1		0	0	0	0	0	1
Oboe	0		0	0	0	0	0	0
Percusión	1		0	0	0	0	0	1
Piano	3	(1)*	0	0	0	0	0	4
Saxofón	2		0	0	0	0	0	2
Trombón	1		0	0	0	0	0	1
Trompa	2		0	0	0	0	0	2
Trompeta	1		0	0	0	0	0	1
Tuba	0		0	0	0	0	0	0
Violín	2		0	0	0	0	0	2
Violonchelo	2		0	0	0	0	0	2
TOTAL DE PLAZAS	18		0	1	0	0	0	19

* Para hacer efectiva la reserva del 3% a solicitantes de derecho preferente, recogida en la Resolución de 24 de marzo de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente por la que se establecen los calendarios de admisión y matriculación del alumnado para el año académico 2025-2026 en los conservatorios de música de la Región de Murcia, se determina la existencia de 1 **vacante de reserva**, que se podrá asignar a las especialidades que se indican en la columna DP. (Derecho de Preferencia).

En caso de no ser cubiertas las vacantes reservadas para dicho derecho se sumarán a las ofertadas para turno libre.





ANEXO IV

Oferta inicial de plazas vacantes

Año académico 2025-2026

CONSERVATORIO DE MÚSICA MAESTRO JAIME LÓPEZ MOLINA DE SEGURA								
Especialidades	Enseñanzas Profesionales de Música						TOTAL	
	1º		2º	3º	4º	5º		6º
	TL.	DP.						
Clarinete	3		0	0	0	0	0	3
Contrabajo	1		0	0	0	0	0	1
Fagot	0		0	0	0	0	0	0
Flauta travesera	0		1	0	0	0	0	1
Guitarra	5		0	0	0	0	0	5
Oboe	1		0	0	0	0	0	1
Percusión	2		0	0	0	0	0	2
Piano	3	(1)*	1	0	0	0	0	5
Saxofón	2		0	0	0	0	0	2
Trombón	1		1	0	0	0	0	2
Trompa	3		0	0	0	0	0	3
Trompeta	2		1	0	0	0	0	3
Tuba	3		0	0	0	0	0	3
Viola	2		0	0	0	0	0	2
Violín	2		1	0	0	0	0	3
Violonchelo	2		0	0	0	0	0	2
TOTAL DE PLAZAS	33		5	0	0	0	0	38

* Para hacer efectiva la reserva del 3% a solicitantes de derecho preferente, recogida en la Resolución de 24 de marzo de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente por la que se establecen los calendarios de admisión y matriculación del alumnado para el año académico 2025-2026 en los conservatorios de música de la Región de Murcia, se determina la existencia de **1 vacante de reserva**, que se podrá asignar a las especialidades que se indican en la columna DP (Derecho de Preferencia).

En caso de no ser cubiertas las vacantes reservadas para dicho derecho se sumarán a las ofertadas para turno libre.





ANEXO V

Oferta inicial de plazas vacantes

Año académico 2025-2026

CONSERVATORIO DE MÚSICA DE SAN JAVIER								
Especialidades	Enseñanzas Profesionales de Música							TOTAL
	1º		2º	3º	4º	5º	6º	
	TL.	DP.						
Bajo eléctrico	0		0	0	0	0	0	0
Canto	1		0	0	0	0	0	1
Clarinete	2		0	0	0	0	0	2
Contrabajo	1		0	0	0	0	0	1
Flauta travesera	1		0	0	0	0	0	1
Guitarra	1		0	0	0	0	0	1
Guitarra eléctrica	0		0	0	0	0	0	0
Oboe	1		0	0	0	0	0	1
Percusión	2		0	0	0	0	0	2
Piano	2		0	1	0	0	0	3
Saxofón	1		0	0	0	0	0	1
Trompa	0		0	0	0	0	0	0
Trompeta	2		0	0	0	0	0	2
Tuba	3	(1)*	0	0	0	0	0	4
Viola	2		0	0	0	0	0	2
Violín	4	(1)*	0	0	0	0	0	5
Violonchelo	0		0	0	0	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS	23		0	1	0	0	0	24

* Para hacer efectiva la reserva del 3% a solicitantes de derecho preferente, recogida en la Resolución de 24 de marzo de 2025 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente por la que se establecen los calendarios de admisión y matriculación del alumnado para el año académico 2025-2026 en los conservatorios de música de la Región de Murcia, se determina la existencia de **1 vacante de reserva**, que se podrá asignar a las especialidades que se indican en la columna DP (Derecho de Preferencia).

En caso de no ser cubiertas las vacantes reservadas para dicho derecho se sumarán a las ofertadas para turno libre.

